



Colegio Sagrados Corazones

C/ San Francisco nº 15, 09200 - Miranda de Ebro (Burgos)

Tfno. 947 33 10 33 -- FAX 947 33 24 40

E-mail: ssccmiranda@ssccmiranda.com

Web: www.sccmiranda.com

Colegio concertado de Infantil, Primaria y Secundaria



RESUMEN DE LA LEGISLACIÓN MÁS IMPORTANTE SOBRE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE CASTILLA Y LEÓN

R.D. / O.M.	B.O.C.yL.	TEMA
Decreto 11/2013 de 14-3-13	15-3-2013	Decreto por el que se regula la admisión del alumnado en centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
Orden EDU 178/2013 de 25-3-13	27-3-2013	Orden por la que se desarrolla el Decreto 11/2013 de 14 de marzo, por el que se regula la admisión del alumnado en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.
Decreto 13/2016 de 5-5-16	9-5-2016	Decreto por el que modifica el Decreto 11/2013 de 14-3-13
Orden EDU 570/2016 de 16-6-16	28-6-2016	Orden por la que se modifica la Orden EDU 178/2013 de 25-3-13
Resolución de 22-12-17	5-1-2018	Resolución por la que se concreta la gestión del proceso de admisión del alumnado en los centros docentes de Castilla y León con la finalidad de cursar en 2018-19 enseñanzas sostenidas con fondos públicos de 2º ciclo de Ed. Infantil, EPO, ESO o Bachillerato

El criterio complementario del Colegio Sagrados Corazones para el proceso de admisión de alumnos del curso 2018-19, aprobado por el Consejo Escolar y autorizado por la Dirección Provincial, será el siguiente:

- “Que el/la alumno/a solicitante sea familiar, hasta 1º grado de consanguinidad, de un/una antiguo/a alumno/a del centro”
ó
- “Que el/la alumno/a solicitante curse enseñanzas sostenidas con fondos públicos en los centros docentes de la Congregación de los Sagrados Corazones”.

LETRA SORTEO RESOLUCIÓN EN CASO DE EMPATE A PUNTOS

- Letra que determina la primera letra del primer apellido: **D**
- Letra que determina la segunda letra del primer apellido: **Z**

- Letra que determina la primera letra del segundo apellido: **E**
- Letra que determina la primera letra del segundo apellido: **L**